

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Al ser las dieciséis horas con treinta del lunes diecisiete de abril del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 20-04-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día. Trasladar el punto quinto Asuntos Gerencia General a punto octavo y posponer el punto primero de Asuntos de Auditoría Interna para una próxima sesión, Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 17-03-2017 y 18-03-2017

ACTA 17-03-2017

ACUERDO N° 134-04-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Aprobar el Acta N° 17-03-2017 de fecha 30 de marzo de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente.

ACTA 18-04-2017

ACUERDO N° 135-04-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 18-04-2017 de fecha 03 de abril de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. María Eugenia Badilla en su calidad de secretaria da lectura de la siguiente correspondencia:

- **GG-0647-04-2017.** Asunto: Atención de oficio Secc-003-03-2017. Suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado.

Se da por conocido.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

5.1 Ratificar el acuerdo CD 123-04-2017 mediante el cual se aprueba la resolución al recurso de apelación por inadmisión presentado por la Asociación Patriótica Específica de Purral en cumplimiento al acuerdo CD 79-03-2017

ACUERDO N° 136-04-2017

Por Tanto

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 123-04-2017 mediante el cual de conformidad con la pretensión planteada por los representantes legales de la Asociación Patriótica Específica de Purral, se declara **sin lugar** el recurso de apelación por inadmisión planteado.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____ y Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ vota en contra a este acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que este acuerdo lo votó en contra por lo que la ratificación la vota de la misma forma.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

6.1 Análisis del Informe AUD. 021-2017, denominado “Rendición de Cuentas de la Labor Realizada por la Auditoría Interna durante el Año 2016”, según oficio AI. 142-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

6.2 Ratificar el acuerdo CD 128-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe AUD 015-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 031-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación de los Controles Aplicados en las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Ventas con Tarjetas de Crédito y Débito en las Tiendas Libres de Derecho”.

ACUERDO N° 137-04-2017

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 128-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 015-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 031-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE LOS CONTROLES APLICADOS EN LAS VENTAS CON TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO EN LAS TIENDAS LIBRES DE DERECHO””**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

6.3 Ratificar el acuerdo CD 129-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe AUD 016-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 036-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Atención de la Denuncia sobre el Otorgamiento de Beneficios Condicionados”.

ACUERDO N° 138-04-2017

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Ratificar el acuerdo CD 129-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 016-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 036-2016, DENOMINADO “ INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ATENCION DE LA DENUNCIA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS CONDICIONADOS””**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

6.4 Ratificar el acuerdo CD 130-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe AUD 017-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 038-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Atención de la Denuncia sobre el Otorgamiento de Beneficios de Mejoramiento de Vivienda”.

ACUERDO N° 139-04-2017

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 130-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 017-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 038-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ATENCION DE LA DENUNCIA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA””**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

6.5 Ratificar el acuerdo CD 131-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe AUD 018-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 052-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación de las Comisiones sobre Ventas en las Tiendas Libres de Derechos”.

ACUERDO N° 140-04-2017

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 131-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 018-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 052-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE LAS COMISIONES SOBRE VENTAS EN LAS TIENDAS LIBRES DE DERECHOS””**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

6.6 Ratificar el acuerdo CD 132-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe AUD 019-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 047-2015, denominado “Informe sobre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Presuntas Irregularidades en el Otorgamiento y Uso de Beneficios Girados a las Organizaciones COOPETRASI R.L. y COOPESILENCIO R.L.”.

ACUERDO N° 141-04-2017

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 141-04-2017 mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 019-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 047-2015, DENOMINADO “ INFORME SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTROGAMIENTO Y USO DE BENEFICIOS GIRADOS A LAS ORGANIZACIONES COOPETRASI R.L. Y COOPESILENCIO R.L.””**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

7.1 Ratificar el acuerdo CD 133-04-2017 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de finalidad del proyecto a ejecutar por la Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz, Guanacaste.

ACUERDO N° 142-04-2017

POR TANTO

SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Ratificar el acuerdo CD 133-04-2017 mediante el cual se aprueba la solicitud de Cambio de Finalidad de “Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización” a “**Gastos de Implementación y Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización**”, del Proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2017, a ejecutar por la Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz Pacífico Norte (ASOPAR).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, _____, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ se abstienen por no haber asistido a dicha sesión y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión en el momento que se tomó el acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

8.1 Análisis del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016-2020 (PETI), según oficio GG-0619-03-2017. (entregado en la sesión 18-04-2017).

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de las personas funcionarias René Martorell, Planificación Institucional y Luis Adolfo González, Tecnologías de Información.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que hoy se presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información con lo que se pretende dar un marco de referencia a toda la acción estratégica en materia de tecnologías de información de la institución. En el IMAS existe una plataforma de tecnologías muy robusta, los procesos están automatizados, sin embargo esto no implica que la institución no pueda plantearse retos, áreas a mejorar y además es indudable que lo cambiante de los tiempos nos obligan a revisar constantemente las estrategias y revisar los procesos y estados actuales de situación para darle las mejoras y cambios que requieran, ajustándose a las demandas de los tiempos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

El Lic. Luis Adolfo González expone la presentación “**Plan Estratégico Tecnologías de Información**” la cual forma parte integral de esta acta.

El MSc. Emilio Arias comenta la importancia de que el PETI este alineado al PEI, sin duda la institución esta migrando hacia eso y requerimos. El tema de SINIRUBE es nuestro, es un órgano que depende del IMAS, tenemos que estar a tono con los requerimientos de este. Se deben generen las acciones para que esto se lleve adelante para el año 2020, se debe dar seguimiento a esto para que efectivamente se cumplan los objetivos y metas dentro de la propuesta.

17:10 horas se retiran las personas funcionarias.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez dar lectura del **ACUERDO N° 143-04-2017**.

CONSIDERANDO

1. Que la Contraloría General de la República, en el Índice de Gestión Institucional (IGI), en el tema de “Tecnologías de Información”, le solicita a las instituciones públicas contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, vigente y actualizado.
2. Que el período de vigencia del PETI anterior concluyó en diciembre de 2014.
3. Que en octubre 2015 se inició el proceso de la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020; y se incluye como insumo el PETI, con la participación de la comunidad institucional.
4. Que mediante oficio TI-076-03-2017 de fecha 30 de marzo del 2017, el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remite a la Gerencia General el documento denominado: “**Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2016-2020**”, para su envío al Consejo Directivo.
5. Que mediante oficio PI-068-03-2017 de fecha 31 de marzo del 2017 suscrito por el Lic. René Martorell, Jefe del Área de Planificación Institucional, se otorga el aval a dicho documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

6. Que mediante oficio GG.0619-03-2017 de fecha 31 de marzo del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación el documento denominado: ***“Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2016-2020”***.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el documento denominado: ***“Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2016-2020”***.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

8.2 Análisis de la Propuesta de Modificación al Manual de Cargos y Clases Institucional, producto de la reestructuración de Auditoría Interna, según oficio GG-0668-04-2017.

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la funcionaria Marielos Lepiz

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Marielos Lepiz expone la presentación **“Modificación Al Manual De Cargos Y Clases Institucional, Producto De La Reestructuración De Auditoría Interna”**, la cual forma parte integral de esta acta.

La Máster Marianela Navarro comenta que del documento que les fue enviado hay observaciones línea por línea de la información que viene ahí.

En cuanto a las competencias que vienen en el documento, son solo cuatro competencias para los cargos de la Auditoría, y hay unas muy importantes que son parte del que hacer de la Auditoría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Detalla una serie de observaciones:

Habla de la sensibilidad social, pero no viene como parte de una competencia. Donde se lee la definición “Capacidad de identificarse con las necesidades de otras personas o grupos de personas en cumplimiento de los objetivos institucionales (vinculado con los siguientes valores institucionales justicia, solidaridad y servicio)”. Eso es parte inherente del trabajo en la Auditoría, también se tiene el código de ética, plan estratégico, está dentro de la misión.

La justicia es uno de los valores inmersos y que debería de ser una competencia que debe de reconocérsele a esta Unidad.

Otro que no se incorpora es el compromiso, que dice “sentir como propio los objetivos del IMAS. Apoyar e instrumentar decisiones para el completo logro de los objetivos institucionales, excelencia y trabajo en equipo”. Decir que la Auditoría no tiene excelencia y trabajo en equipo es otra competencia que habría de estar, y está inmerso en las Normas para el ejercicio, la Ley de Control Interno, el Código de ética, en todo lado está.

Calidad del trabajo, no es una competencia que les están dando. Dice Excelencia del trabajo a realizar e implica tener amplios conocimientos en los temas del área en el cual se trabaja, eso está despropio de las mismas funciones que se tienen.

Poseer buena capacidad de discernimiento o juicio, objetividad basada en los hechos y en la razón, eso se puede encontrar en la Ley de Control Interno y demás documentos que la Contraloría ha emitido para el ejercicio de la Auditoría.

Pensamiento estratégico, no se tiene esa competencia, no se la incluyen. “Capacidad para comprender la realidad y las interrelaciones del contexto. Detectar nuevas oportunidades, realizar alianzas estratégicas con los actores involucrados en el que hacer institucional. Es la capacidad de prospección para comprender rápidamente los cambios y oportunidades del entorno, las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica.” Eso está inmerso también en el plan estratégico de la Auditoría.

No viene la competencia de Relaciones Humanas. “capacidad de mantener adecuadas interrelaciones entre los individuos con la sociedad”, está dentro del Código de Ética, del Plan Estratégico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

No viene la competencia de trabajo en equipo y no debería de obviarse, “capacidad de colaborar con los demás, de formar parte”. El trabajo en equipo deben tenerlo todas las unidades.

No viene habilidad analítica, es como decir que no tienen esa capacidad, lo cual está en el plan estratégico, en el FODA, en el Código de Ética e inmerso en las Normas para el ejercicio.

No está excelencia, y si está como un valor del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

Orientación al cliente, está determinado en la misión del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

Esa es una parte de las que se omiten. La otra parte es que por parte de Deloitte, hizo un informe de la situación actual y el modelo propuesto de la Estructura Organizacional de la Auditoría Interna. Esta fue la base para que MIDEPLAN lo analizara. Dentro de ese informe vienen funciones que ellos determinaron. También, se le suministró a Desarrollo Humano un oficio que pidió por aparte MIDEPLAN para poder aprobar esto.

Con base en lo anterior, se remitió a Desarrollo Humano la lista de las funciones. Cuando se revisaron, no están iguales. Quitan cosas que para la Auditoría, así como lo resumen, no está bien redactado, y ahí es donde tendría que ver una por una el porqué eliminan de las funciones que ellos enviaron con base en los documentos y resumen la información, lo cual deja por fuera muchas actividades de la Auditoría, y así lo tiene en todos los procesos.

En otra hasta cambian el nombre, se llama Auditoría Financiera Operativa, y lo cambian por Administrativa y Financiera, y no puede ser así porque es lo que está aprobado por MIDEPLAN y no puede cambiarse el nombre, y así sucesivamente en cada uno de los procesos.

Indica que la consulta sería ver las competencias, el porqué esas son excluidas si para Auditoría son importantes, y ver por qué eliminan de las funciones cosas que están contempladas dentro de lo de la empresa Deloitte, el documento que pidió MIDEPLAN para aprobar, y se tendría que ver uno por uno esas diferencias que se tienen.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

El Máster Emilio Arias manifiesta que quisiera que la Licda. Marielos Lepiz, después de haber escuchado las observaciones, comentar al respecto. Porque si efectivamente se coincide con la posibilidad de incorporarlas, la valoración sería acordar la incorporación de las mismas dentro del documento, y hoy no se estaría votando el documento, sino hasta que estas estén incorporadas.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que en cuanto a las competencias, si tienen algunas de las competencias que se menciona, igual se podría ver si en algunos otros perfiles, se podría valorar si efectivamente faltan otras.

En cuanto a las funciones, no necesariamente el perfil debe contener todas las funciones que dice el documento de Deloitte. Se colocan las más representativas, porque si no sería un perfil con muchas funciones y se trata de hacer como un consolidado de las funciones.

Indica que los perfiles les fueron enviados para que la Auditoría lo revisara, lo único que no se les pasó fue la parte de las competencias. Además, que fueron muy pocas las funciones que no se dejaron exactamente iguales, pero trataron de mantener el mismo formato y para mantener la clasificación propuesta.

El Presidente Ejecutivo propone trasladar este tema para otra sesión con el fin de que la Auditoría Interna envíe oficialmente sus observaciones a Desarrollo Humano para que sean analizadas e incorporadas, y si alguna no procede, se indique el porqué. Una vez incorporadas al documento y lo envían nuevamente al Consejo Directivo.

La Licda. Ana Masis manifiesta que le parece importante que se reúnan la Licda. Marielos Lepiz y la MBA. Marianela Navarro para que comenten esas diferencias, porque tal vez sea simplemente de interpretación. Además de que es muy importante se siga el lineamiento que presentaron a MIDEPLAN.

Al ser las 17:29 horas se retira la funcionaria.

ARTICULO NOVENO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Ericka Alvarez comenta que en otra sesión comentó y es relativo a la terminal de Limón, que va a ser ahora, después de la entrada en funcionamiento de la terminal de contenedores APM, va a ser solamente de cruceros. Se está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

haciendo todo como un plan para poder atraer los cruceros acá y ver cuáles son las formas en que Costa Rica puede competir de manera más eficiente en ese campo.

Como parte de las discusiones escuchadas que se dan, les parece que por la coyuntura del asunto, por esta estrategia que se quiere plantear y en la que está entrando PROCOMER, ICT y muchas otras que tienen que ver con competitividad para promover el Puerto, pues sería importante hacer un análisis actualmente sobre qué tan conveniente puede resultar para el IMAS abrir una tienda *Duty Free*, porque aquí no hay nada. En realidad la gente llega porque tiene el nombre de Costa Rica y su reconocimiento, y no porque en sí el destino del Caribe en Costa Rica ofrezca esa diversidad de servicios e infraestructura que se podrían tener.

Expresa que de forma no formal, les comentaron que en algún momento se vio valorado y parecía que no tenía como el suficiente mercado, pero dado a la diversificación que va a sufrir las funciones de JAPDEVA y todo lo demás, y que este puerto se va a convertir en uno de sus únicos dos puertos que les va a traer ingresos y demás, cree que podrían tener gran interés en que se haga algo.

Lo importante es que se pueda entrar a valorar ahora, porque obviamente se debe presupuestar y proyectar en el tiempo, y que se pudiera empezar a hacer un estudio desde ya para valorar eso, porque además Limón lo va a necesitar, que se atraiga turismo, fuentes de empleo, diversificación, ya que a partir de febrero del próximo año entra a trabajar la nueva TCM y JAPDEVA se queda sin nada, excepto con el puerto de cruceros y con una terminal para carga no contenida que es realmente mínima.

Cree para el IMAS, aportarle a eso le suma no solamente por el tema que puede traer más ingresos de una *duty free*, sino que además es una responsabilidad por las funciones del IMAS de velar por las más de 2.400 trabajadores que se van a quedar sin trabajo a partir de eso. Hay que empezar a encontrar cómo se puede ayudar como institución a solucionar la situación que se va a presentar en Limón, y el *duty free* como un atractivo puede ser una, y lo otro que hay que valorar es si el IMAS puede aportar la infraestructura que tiene de lo que fue Limón Ciudad-Puerto, para desarrollar algunas cosas que se han pensado.

Indica que el MEIC, por ejemplo, valoraba que se pudiera trabajar parte de un parque industrial en estas instalaciones, además de una feria permanente para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

todas aquellas personas artesanas que hayan logrado depurar su producto y que estén al nivel de la exigencia de las personas que nos visitan en los cruceros.

Quería plantearlo para ver si de alguna manera se le puede asignar a alguien este asunto a nivel de las Gerencias para que empiece a caminar de alguna forma y se empiece a proyectar el si es posible.

El Máster Emilio Arias comenta que hay varias cosas que hacer. Primero, hay que hacer el estudio de factibilidad, que incluye no solamente la posibilidad de abrir la tienda, sino que esa tienda efectivamente genere los ingresos para darle sostenibilidad financiera a la tienda. Este año y el próximo, los recursos van a estar enfocados en poder pagar la totalidad del costo de las dos tiendas nuevas del Aeropuerto Juan Santamaría, es decir, no quiere dejar herencia de que alguien tenga que venir a pagar, sino dejar ordenado y pago totalmente lo que va a costar esas tiendas.

El MSc. Emilio Arias comenta que se puede solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos inicie con un análisis de factibilidad, para que se incorpore el próximo año en el presupuesto. Este estudio requiere un análisis del entorno de lo que sucede en la provincia de Limón, cuánto es la expectativa de visitas de cruceros en el país.

Otro ejemplo se podría dar con el Parque Temático que *Discovery* va construir en el país, eso va a cambiar el entorno a la provincia de Guanacaste al Aeropuerto Daniel Oduber, eso significa que se tendría que capacitar a las personas que viven en zonas para que sea abstraída con es nueve inversión internacional que va llegar al país.

Entiende que las tiendas son una empresa que debe tener rentabilidad por medio del estudio de factibilidad y que a la vez se tome un acuerdo de trasladar a la Subgerencia de Gestión de Recursos para que inicie el proceso formal de evaluación y análisis de factibilidad para que se valore la posibilidad que el puerto de cruceros se construya una tienda, y que plantee cuáles son los requerimientos para hacer dicho estudio y se informe a este Consejo Directivo en un plazo de 30 días.

Por otra parte comenta que se viene trabajando con la Asamblea Legislativa en la construcción de un proyecto de ley, en temas de puertos y aeropuertos, donde la Subgerencia de Gestión de Recursos trabajando en el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

Agrega que se tomó el acuerdo del CETAC donde aprobaron al IMAS los metros de las tiendas, se debe proceder con el mecanismo para el convenio para construir dichas tiendas, lo más pronto posible.

Además se realizó una reunión con las personas del Sindicato de las Tiendas Libres, salieron satisfechos y se amplió lo que se viene haciendo y el mecanismo que se pretende hacer con el CETAC, la construcción de la nueva tienda, como se organizan operativamente las tiendas, los cuales presentaron propuestas de las cuales varias fueron aceptadas y otras no pero se explicó las razones.

La Licda. Georgina Hidalgo le parece factible en los puertos se pueden observa varias tiendas en las zonas de embarque, donde las personas por lo general se quedan comprando, eso deja mucho dinero al país. Señala que está de acuerdo que se realice un buen estudio de factibilidad.

Por otra parte, recuperar la infraestructura de Limón Ciudad Puerto, para crear posibilidades de empleo para sacar a las personas de la pobreza.

La Licda. Ericka Alvarez opina que la situación se va surgir en Limón va ser muy compleja, la expectativa con la que se decidió hacer este puerto de contenedores para generar más recursos, eso no significaba más empleos en la zona, sino más recursos para JAPDEVA.

Cree que las personas a nivel regional no están asumiendo, lo habitantes históricamente han entendido lo que pase en Limón es un asunto de JAPDEVA, es un mal interinstitucional, lo que se viene es algo diferente, a larga lo que genere se puede invertir en infraestructura y la situación se va agudizar más en el clima social además de la pobreza que se va afectar.

Se debe pensar por un lado la parte de la Tienda en la zona de Limón, considerando las acciones que va desarrollar PROCOMER, ICT, CINDE y los estudios que está realizando JAPDEVA sobre las competitividades de los puertos de la región y su manera de trabajo. Lo otro cómo asume el IMAS una situación país, que la Subgerencia Desarrollo Social consulte se la regional para que trabaja en conjunto para sacar a las personas de la pobreza.

El MSc. Emilio Arias considera que debe existir un estudio de factibilidad, el IMAS puede tener toda la buena intención y contar con un buen espacio para la tienda,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

pero si la cantidad de visitantes que genera una cantidad de cruceros al país, no significa suficiente para darle factibilidad financiera al proyecto no sería viable y este Consejo Directivo no podría aprobarlo. Por esa razón solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos que proceda a realizar un estudio de factibilidad y luego se presente a este Consejo Directivo en un plazo de 30 días hábiles.

ACUERDO CD 144-04-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos plantear ante el Consejo Directivo en un plazo de 30 días hábiles cuáles son los requerimientos para realizar un estudio de factibilidad para valorar la viabilidad de establecer una Tienda Libre que en el Puerto de Cruceiros de Limón.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Alvarez opina que se debe ir valorando la disposición que tiene la institución de ser parte de un convenio interinstitucional que permita encadenamiento a través de una feria permanente para esa infraestructura, que disponibilidad y condiciones de legalidad existe en otro acuerdo.

El MSc. Emilio Arias opina que el interesado de la propuesta debería invitar a la institución a una reunión, internamente si hay posibilidad de construir un proyecto como esos, al igual que se han hecho mercados en la región chorotega y el desarrollo de proyectos de otro tipo, es viable ideas productivas comunes o infraestructura, se puede valorar, pero lo importante es tener el gran proyecto para ver donde la institución puede ser socio con los recursos del IMAS y que se acople a la legalidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece bien, pero tener cuidado que no exista duplicidad con otras instituciones y que a la vez el MBA. Geovanny Cambronero presente un resumen del trabajo que viene haciendo otras instituciones.

La Licda. Georgina Hidalgo informa que el próximo viernes va visitar la zona de Quepo en compañía de la Licda. Margarita Fernández, a una actividad Puente al Desarrollo.

El MSc. Emilio Arias solicita a la Dra. María Leiton verificar cuál fue el proyecto que llevo adelante Ciudadanía Activa en la zona de Platanares, a la vez conocer el avance de la segunda fase, una cosa que ellos dan y otro la posibilidad que las personas participe y desarrolle la idea productiva y se califique, no necesariamente las personas que llevan un proceso de formación y capacitación recibe el beneficio, sino aquellas personas que plantea y presentan el proyecto, en caso que sea viable lo dominan y puede obtener el beneficio, porque las ideas productivas se están destinando a las zonas donde se encuentran los distritos en concentración de pobreza y no todas las personas que asisten a los procesos de formación reciben la idea productiva.

La Licda. Ericka Valverde consulta a la Dra. María Leiton como va el avance un proyecto de una organización en Palmares que contaba con el aval de la Municipalidad de la zona, para desarrollar un parque para niños y niñas con discapacidad.

Otro tema sobre un grupo de mujeres de la zona de Naranjo, se encuentran en condición de pobreza, las cuales enviaron una solicitud para que se les aplicara la ficha, le gustaría saber que tramite se ha dado al respecto.

El MSc. Emilio Arias responde que la aplicación de fichas se da en distritos prioritarios según la contratación con la UNED, por lo que se debería valorar si eses grupo de mujeres pertenece a una organización que se le puede aplicar en conjunto.

La Licda. Ericka Valverde consulta sí este tipo de obras de desarrollo a las comunidades como infraestructura, pregunta aunque no sea distrito prioritario se puede ayudar el proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE ABRIL 2017
ACTA N° 20-04-2017**

El MSc. Emilio Arias responde que existe una disposición desde el año 2014, que no se puede ayudar, solamente en distritos prioritarios, este año conversando con MIDEPLAN, por los problemas de desarrollo de proyectos en los distritos prioritarios por la falta de organización, capacitación y formulaciones complicadas, se está valorando la posibilidad de avalar otros proyectos donde exista pobreza, pero que sean proyectos con una línea más socioproductiva, no se ha aprobado ningún parque ni salones, porque eso lo hace DINADECO.

Después de todos los conflictos que surgieron con el tema de agua y de infraestructura comunal, la mayoría de proyectos que se han venido aprobando son socioproductivos, que garantice la participación de las personas y que genere productividad. Aclara que entiende que existen proyectos importantes, pero la idea que tomó el Consejo Directivo en su momento, que cada institución rectora asumiera la responsabilidad prioritaria o primaria, a pesar de eso el IMAS iba invertir recursos, obligatoriamente tendría que haber un aporte de la rectoría en ese tema.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:30 pm.

MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA